



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47985

Minas, 14 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 125/2020.

VISTO: la citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse en el Departamento de Durazno, los días 25 y 26 de julio del cte.

CONSIDERANDO I: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para que realice informe sobre la referida citación en tiempo y forma, para efectuar los trámites administrativos correspondientes.

CONSIDERANDO II: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 15 de junio del cte. para la reunión que se realizaría en el Departamento de Cerro Largo los días 27 y 28 de junio del cte., la cual fuera suspendida por las autoridades del congreso que fijaba un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino.

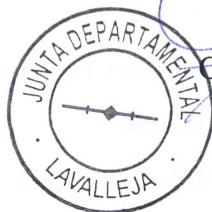
ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.


El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Oscar Villalba a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse los días 25 y 26 de julio del cte. en el departamento de Durazno.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente